

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESPINOSO DEL REY

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de julio de 2013, ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas particulares, así como la convocatoria de licitación pública mediante procedimiento abierto, tramitación urgente para la adjudicación de la explotación del Bar de la Piscina Municipal.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación para la adjudicación del servicio, si bien dicha licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

Objeto del contrato: la concesión de la explotación del Bar de la Piscina Municipal de Espinoso del Rey durante todo el año, desde julio-agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2016.

Precio del contrato:

El precio del contrato será de 333,00 euros mensuales más I.V.A. los meses de julio-agosto a diciembre de 2013. El resto se determinará mediante una subida acumulativa de enero a diciembre de cada año del 2 por 100 sobre la cantidad mensual que resulte del año anterior.

El pago del canon mensual se realizará, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en 100,00 euros y la definitiva en el 5 por 100 de la suma de todas las temporadas por las que resulte adjudicado el contrato.

Obtención de documentación e información:

Los pliegos completos y demás documentación referente a la subasta de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Espinoso del Rey, sita en el número 1 de la Plaza de España, teléfono 925703601.

Criterios de valoración:

Las ofertas se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

1) Precio: Se valorará en 4 puntos el precio de salida con un incremento del 0,50 puntos por cada 500,00 euros de incremento hasta un máximo de 2 puntos (valoración máxima de la parte económica: 6 puntos).

2) Mejoras a realizar en las infraestructuras del Bar de la Piscina Municipal, hasta un máximo de 2 puntos.

3) Proyecto de Recursos Humanos y generación de empleo en la gestión del Bar hasta un máximo de 1,5 puntos.

4) Otras mejoras o propuestas en general en beneficio de las instalaciones o de la gestión del Bar de la Piscina Municipal, hasta un máximo de 1 punto.

Presentación de ofertas:

Las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, durante los ocho días naturales siguientes a aquel en el que aparezca publicado el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La documentación a presentar será la especificada en la cláusula número 3 de los pliegos de condiciones.

Apertura de proposiciones:

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

Espinoso del Rey 16 de julio de 2013.-El Alcalde, Juan Juárez Fernández.

Nº. I.-6934